

Rechazo a que la Audiencia fiscalice la Dependencia

Efe Santa Cruz de Tenerife

Los votos de CC y PP han impedido la solicitud planteada por el Grupo Socialista para que la Audiencia de Cuentas de Canarias fiscalice la gestión económica-financiera y la aplicación de la Ley de Dependencia en el Archipiélago. CC y PP presentaron conjuntamente una enmienda de adicción que planteaba que ya el Tribunal de Cuentas iba a fiscalizar la aplicación de la Ley de Dependencia a nivel estatal. La enmienda de adicción planteada por los dos grupos que apoyan al Gobierno canario planteaba que si el Tribunal de Cuentas, en su fiscalización de la Ley, no incluía a las comunidades autónomas, CC y PP aceptaban la fiscalización de la Audiencia de Cuentas.

El grupo Socialista no lo aceptó y CC y PP votaron, entonces, en contra de la propuesta defendida por la socialista Francisca Luengo. Luengo acusó a los nacionalistas de "boicotear" desde el inicio la Ley de Dependencia.